



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Almansa, siendo las veinte horas y quince minutos, del día 31 de octubre de 2018, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en Funciones, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló; Alcalde-Presidente en Funciones.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia; 2º Tte Alcalde. Concejala de Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios

Dña. María José Tébar Oliva; 3º Tte. de Alcalde. Concejala de Educación, Juventud, Igualdad y Cementerio

D. José Antonio Gil Cuenca; 4º Tte. de Alcalde, Concejales de Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana

D. Israel Rico Iniesta; 5º Tte. de Alcalde, Concejales de Turismo, Fiestas, Feria, Recreación Histórica y Patrimonio.

D. Valentín Laguía Nieto; 6º Tte. de Alcalde, Concejales de Hacienda Recursos Humanos

D. Álvaro Bonillo Carrascosa; 7º Tte. Alcalde. Concejales de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana

D. José Francisco Gil García; Concejales de Deportes, Industria, Comercio y Mercado.

D. Paulino Ruano Cuenca; Concejales de Cultura y Relaciones Internacionales.

Dña. Antonia Millán Bonete; Concejala de Promoción Económica y Empleo.
D. Francisco J. Núñez Núñez; Concejal Grupo Popular.
Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín; Concejala Grupo Socialista.
D. Juan Luis Hernández Piqueras; Concejal Grupo Socialista.
Dña. M^a José Megías Cuenca; Concejala Grupo Socialista.
D. Adrián Megías Collado; Concejal Grupo Socialista.
Dña. Noemí Pérez Revert; Concejala Grupo Socialista.
D. Maximiliano Martínez Barrachina; Concejal Grupo Socialista.
Dña. Silvia Ruano Ortuño; Concejala Grupo Socialista.
D. José Enrique Megías Landete; Concejal Grupo Socialista.
D. Cristian Ibáñez Delegido; Concejal Grupo Izquierda Unida-Los Verdes
Dña. Laura Fernández Giner; Concejala Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.
D. Jesús Lerín Cuevas; Secretario.

Se procede a la apertura de la sesión extraordinaria por parte del Sr. Alcalde en funciones con el único punto del orden del día.

1.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Visto que con fecha 18 de octubre de 2018, D. Francisco Javier Núñez Núñez, presentó renuncia a la Alcaldía del Ayuntamiento de Almansa y por parte del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, se tomó conocimiento de dicha renuncia.

Constitución de la Mesa de Edad

Según lo previsto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1986 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario de la Corporación informa que, entre los Concejales presentes serán Dña. María Carmen Valmorisco Martín, la de mayor edad, y Dña. Laura Fernández Giner, la de menor edad, quienes integren la Mesa de Edad.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con las dos Concejales referidas, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación.

Elección de Alcalde.

A continuación, el Secretario, da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, cuyo contenido es el siguiente:

Artículo 196

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de su contenido.

Los nombres y apellidos de los concejales que encabezaban las listas electorales que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos (que se consigna en letra y en número), eran los siguientes:

D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ NÚÑEZ, que encabezaba la lista presentada por el Partido Popular que obtuvo SEIS MIL SESENTA Y SIETE (6.067) votos.

DÑA. MARIA CARMEN VALMORISCO MARTIN, que encabezaba la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, que obtuvo CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS (4.806) votos.

D. CRISTIAN IBAÑEZ DELEGIDO, que encabezaba la lista presentada por Izquierda Unida - Los Verdes de Almansa, que obtuvo MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (1.146) votos.

Por lo tanto, quedan como elegibles los siguientes:

D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ, al ser el siguiente que encabeza la lista en la que figuraba el Alcalde, presentada por el Partido Popular.

DÑA. MARIA CARMEN VALMORISCO MARTÍN, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

D. CRISTIAN IBAÑEZ DELEGIDO, que encabeza la lista presentada por Izquierda Unida - Los Verdes de Almansa.

Los Concejales presentes, acto seguido, proceden mediante voto secreto, depositado en una urna, a la elección de Alcalde.

Concluida la votación, escrutados los votos, arroja el siguiente resultado.

El Concejel D. Javier Sánchez Roselló, que encabeza la lista electoral presentada por el Partido Popular, ha obtenido once (11) votos.

La Concejala Dña. María Carmen Valmorisco Martín, que encabeza la lista electoral presentada por el Partido Socialista Obrero Español, ha obtenido ocho (8) votos.

El Concejel D. Cristian Ibáñez Delegido, que encabeza la lista presentada por Izquierda Unida - Los Verdes, ha obtenido dos (2) votos.

El Sr. Secretario, manifiesta que: siendo el número de votos válidos emitidos el de VEINTIUNO (21) y habiendo obtenido el Concejal D. Javier Sánchez Roselló, un número de votos de ONCE (11), que constituyen la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde por la Mesa de Edad, procediéndose a continuación, a la disolución de la misma.

Acto seguido, el Alcalde electo, toma posesión de su cargo y presta juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde dando la bienvenida y el agradecimiento a todos los presentes y comienza agradeciendo la confianza depositada en él, la cual asume con responsabilidad, respeto y humildad, tendiendo la mano a los grupos políticos de la oposición. Continúa con palabras de gratitud hacia el Sr. Núñez por su labor como alcalde, enumerando los proyectos llevados a cabo durante su mandato y prosiguiendo con los que faltan por realizar. Termina dando las gracias a su familia y a su mujer por el apoyo incondicional que siempre recibe de ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las veinte horas y cuarenta y seis minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.